

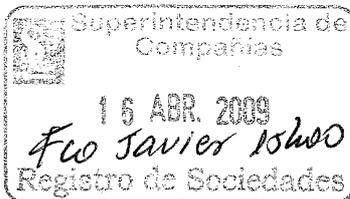


VIGPRI Cía Ltda.

VIGILANCIA PRIVADA

Vigilancia y seguridad privada en bancos,
Instituciones industriales, comerciales y residenciales,
Transporte de mercaderías a nivel nacional,
Protección de ejecutivos y familiares,
Investigación privada

11396



Quito D. M., Abril 09, del 2009

Quito \$1.

Señor Abogado
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



Expediente: 54064

De mi consideración:

Por medio del presente Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, en mi calidad de Gerente General y por tanto, representante legal de la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CÍA. LTDA., ante usted me presento con la siguiente exposición y solicitud: Adjunta al presente sírvase encontrar una copia de la escritura que contiene la cesión de CIENTO participaciones de un dólar cada una que realiza el señor Gral. (sp) Arijo Rene Bustos Lara a favor del señor Nessar Gabriel Cano Cedeño, en el capital de la compañía de mi representación, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones
Arijo Rene Bustos Lara	Nessar Gabriel Cano Cedeño	100

Con la cesión de participaciones que se efectúa el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Nombre Socios	Capital		Nuevo Capital	No. Particip.
	Cedente Particip.	Cesionario Particip.		
Arijo Rene Bustos Lara	100	100	0	0
Dayse Cedeño Zambrano	9.900		9.900	9.900
Nessar Gabriel Cano Cedeño	0	100	100	100
TOTAL	10.000	100	10.000	10.000

La cesión de participaciones referida contiene todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañía y en el Código Civil para su legalización, razón por la que se servirá disponer se incluya en el file de la compañía esta comunicación y la copia que adjunto.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dayse Genoveva Cedeño Zambrano
GERENTE GENERAL
VIGPRI CIA. LTDA.

Cesión de participaciones Registrada



21-04-2009
Multiplicamos nuestro tiempo para garantizar su seguridad

Quito D. M., Abril 09, del 2009

Señor Abogado
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Expediente: 54064

De mi consideración:

Por medio del presente Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, en mi calidad de Gerente General y por tanto, representante legal de la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CÍA. LTDA., ante usted me presento con la siguiente exposición y solicitud: Adjunta al presente sírvase encontrar una copia de la escritura que contiene la cesión de CIENTO participaciones de un dólar cada una que realiza el señor Gral. (sp) Arijó Rene Bustos Lara a favor del señor Nessar Gabriel Cano Cedeño, en el capital de la compañía de mi representación, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones
Arijó Rene Bustos Lara	Nessar Gabriel Cano Cedeño	100

Con la cesión de participaciones que se efectúa el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

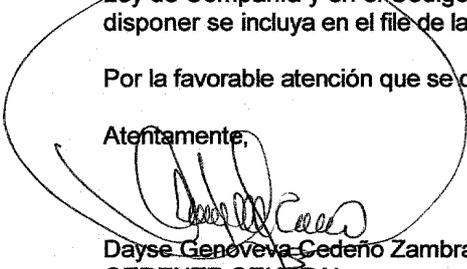
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Nombre Socios	Capital		Nuevo Capital	No. Particip.
	Cedente Particip.	Cesionario Particip.		
Arijó Rene Bustos Lara	100	100	0	0
Dayse Cedeño Zambrano	9.900		9.900	9.900
Nessar Gabriel Cano Cedeño	0	100	100	100
TOTAL	10.000	100	10.000	10.000

La cesión de participaciones referida contiene todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañía y en el Código Civil para su legalización, razón por la que se servirá disponer se incluya en el file de la compañía esta comunicación y la copia que adjunto.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Dayse Genoveva Cedeño Zambrano
GERENTE GENERAL
VIGPRI CIA. LTDA.

Quito D. M., Abril 09, del 2009

Señor Abogado
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Expediente: 54064

De mi consideración:

Por medio del presente Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, en mi calidad de Gerente General y por tanto, representante legal de la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CÍA. LTDA., ante usted me presento con la siguiente exposición y solicitud: Adjunta al presente sírvase encontrar una copia de la escritura que contiene la cesión de CIENTO participaciones de un dólar cada una que realiza el señor Gral. (sp) Arijo Rene Bustos Lara a favor del señor Nessar Gabriel Cano Cedeño, en el capital de la compañía de mi representación, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones
Arijo Rene Bustos Lara	Nessar Gabriel Cano Cedeño	100

Con la cesión de participaciones que se efectúa el capital de la compañía queda de la siguiente manera:

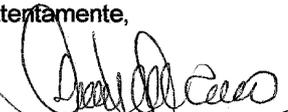
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Nombre Socios	Capital		Cesionario	Nuevo	No.
	Cedente	Particip.			
Arijo Rene Bustos Lara	100	100		0	0
Dayse Cedeño Zambrano	9.900			9.900	9.900
Nessar Gabriel Cano Cedeño	0		100	100	100
TOTAL	10.000	100	100	10.000	10.000

La cesión de participaciones referida contiene todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañía y en el Código Civil para su legalización, razón por la que se servirá disponer se incluya en el file de la compañía esta comunicación y la copia que adjunto.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dayse Genoveva Cedeño Zambrano
GERENTE GENERAL
VIGPRI CIA. LTDA.



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA.LTDA.

QUE OTORGAN:

**GRAL.(S.P) ARIJO RENE BUSTOS LARA Y DANIELA
GERA VIONELLO**

A FAVOR DE:

NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO

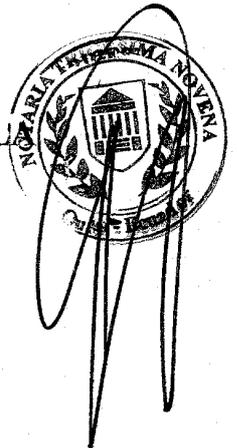
CUANTÍA:USA.\$ 100,00

Di: 4 COPIAS

(L.A.C)

**ESCRITURA NUMERO: MIL CIENTO TREINTA Y UNO
(1131)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, once de marzo del año dos mil nueve , ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, por una parte y como cedentes : los cónyuges señor General (s.p.) ARIJO RENE BUSTOS LARA y DANIELA GERA VIONELLO, por sus propios derechos; y, por otra parte , en calidad de CESIONARIO, el señor NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO,



casado; además comparece la señora DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO, en su calidad de Gerente general de la Compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA.LTDA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas de la notaria a su cargo, sírvase agregar una más que contenga la cesión de participaciones de la compañía limitada VIGPRI VIGILANCIA PRIVADACIA. LTDA., la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública en su calidad de cedentes el señor General (s.p.) ARIJO RENE BUSTOS LARA y su conyugue señora DANIELA GERA VIONELLO y en calidad de cesionario el señor NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO y la señora DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO en su calidad de Gerente General y por tanto su representante legal de la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., calidad que acredita con la copia de su nombramiento que legalmente inscrito acompaña, y además, expresamente facultado por la Junta Universal de socios de la empresa en sesión del seis de febrero del año dos mil nueve. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, y tiene su domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA.-

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a name or initials, written in black ink. It consists of several overlapping loops and lines, with a prominent vertical stroke on the left side.

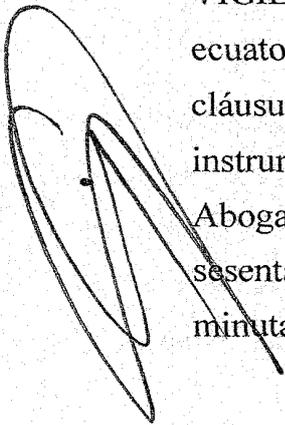


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

ANTECEDENTES.- A) La compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., se constituyó por Escritura Pública otorgada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto de este cantón Quito, aprobada por el señor Superintendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.- B).- Mediante Escritura Pública otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil cinco, ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, se Reformo los Estatutos, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de marzo del dos mil seis.- C).- Mediante Escritura Pública otorgada el quince de agosto del dos mil siete, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se Aumento el Capital y Reformo los Estatutos, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de septiembre del dos mil siete. D).- Mediante Escritura Pública otorgada el once de agosto del dos mil ocho, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se Reformo los Estatutos, la que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de septiembre del dos mil ocho E).- La Junta Universal de Socios de la nombrada compañía en sesión celebrada el seis de febrero del año dos mil nueve, resolvió lo siguiente: UNO.- Sobre la cesión total de participaciones Cien (100) por parte del señor General (s.p) Arijo René Bustos Lara, en favor del señor Nessar Gabriel



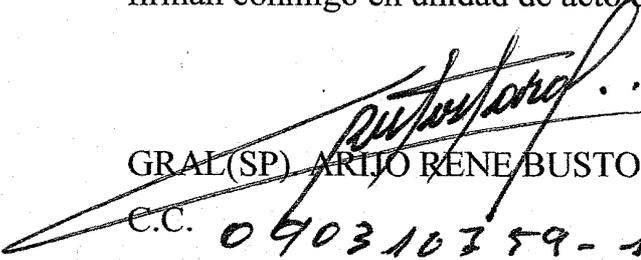
Cano Cedeño, según lo aprobado de manera unánime en la Junta Universal de Socios y como consta en el nuevo cuadro de integración de capital, que forma parte de la misma.- DOS.- De la misma manera el organismo supremo de la compañía resolvió en dicha reunión autorizar expresamente a la Gerente General de la compañía, a fin de que otorgue la presente escritura y finiquite todos los tramites necesarios para su legalización. TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con todos los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente General y por tanto representante legal de VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., tiene a bien en declarar lo siguiente: UNO.- Se haga constar la cesión total de participaciones Cien (100) por parte de los conyugues señor General (s.p) Arijo René Bustos Lara y señora Daniela Gera Vionello, quienes en su calidad de cedentes declaran y expresan su voluntad de ceder en favor del señor Nessar Gabriel Cano Cedeño, según lo aprobado de manera unánime en la Junta Universal de Socios y como consta en el nuevo cuadro de integración de capital, que forma parte de la misma.- DOS.- Así mismo declara la compareciente señora DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO, que todos los socios de la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADACIA. LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la total eficacia de esta clase de instrumentos públicos. Firmado) Doctor Mario Araujo Salgado, Abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo

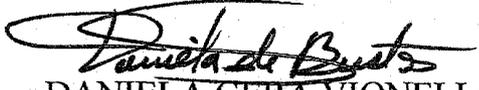


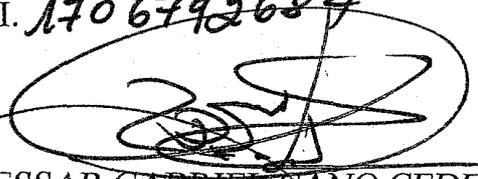


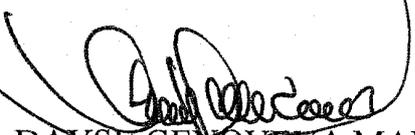
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


GRAL(SP) ARIJO RENE BUSTOS LARA
C.C. 090310359-1.

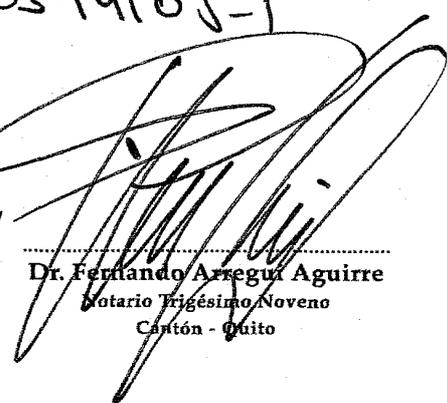

DANIELA GERA VIONELLO
C.I. 1706792684


NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO
C.C. 171158672-4


DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE VIGPRI CIA.LTDA.

C.C. 130399105-1




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

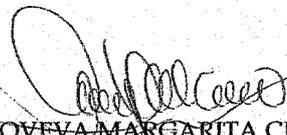
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A JUNTA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos, se convoca a los socios a la Junta Universal de Socios a realizarse el día viernes 6 de febrero del 2009 a las 15H00 en el local de la compañía ubicada en la calle Pablo Sachun 220 y Esteban Meñiz, planta baja, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

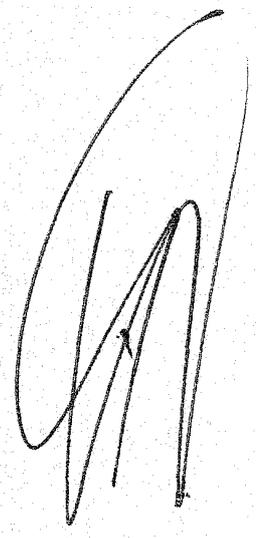
1. Conocimiento y resolución sobre la cesión total de participaciones sociales por parte del General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA a favor del señor NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO.

Atentamente,



DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
SECRETARIA

Quito D. M., Enero 23, del 2009



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2009

En las oficinas de VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., ubicadas en la calle Pablo Sachun 220 y Esteban Meñiz, planta baja, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, domicilio principal de la compañía, hoy viernes 6 de febrero del 2009, se reúnen los socios de la compañía, señores: Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, poseedora de (9.900) participaciones y Gral. Arijo René Bustos Lara, poseedor de (100) participaciones de un dólar cada una, resultando que asisten socios que alcanzan el 100%, según la lista de asistentes que forma parte del expediente de la presente Junta Universal de Socios. Preside la sesión la señora Yadira Geomar Cedeño Zambrano, Presidenta de la compañía y actúa como secretaria y gerente general señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano. La señora Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria entregada a cada uno de los socios de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano el 23 de enero del 2009, documento que es el siguiente:

CONVOCATORIA SE CONVOCA A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. De conformidad con lo estipulado en los Estatutos, se convoca a los socios a la Junta Universal de Socios a realizarse el día viernes 6 de febrero del 2009 a las 15H00 en el local de la compañía ubicada en la calle Pablo Sachun 220 y Esteban Meñiz, planta baja, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión total de participaciones sociales por parte del General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA a favor del señor NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO. Atentamente, DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO, GERENTE GENERAL SECRETARIA, Quito D. M., Enero 23, del 2009. Una vez transcrito y aprobado el único punto del orden del día, la señora Presidenta dispone se pasen a tratar el único punto de la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión total de participaciones sociales por parte del General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA a favor de la señor NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO.- Al respecto toma la palabra el señor General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA, y pide a los socios se le autorice la cesión total de sus 100 participaciones que mantiene en la compañía a favor de la señor NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO; en razón de que desea dedicarse plenamente a su hogar; ante esta propuesta la señora Presidenta solicita a los socios presentes su pronunciamiento sobre el pedido puntual del señor General (s.p) ARIJO RENE BUSTOS LARA, ante lo cual existe un pronunciamiento unánime de aprobación y se autoriza la cesión total de las 100 participaciones a favor del señor NESSAR GABRIEL CANO CEDEÑO, quien procede a entregar el valor acordado por las 100 participaciones sociales.

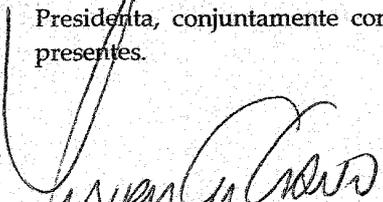
La señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, Gerente General de la compañía manifiesta que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

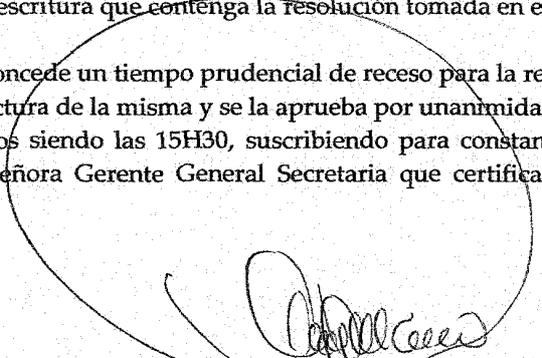
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

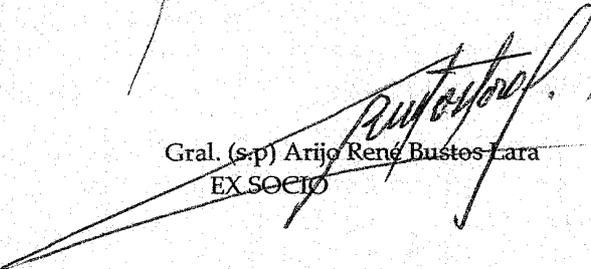
Nombre Socios	Capital	Cedente	Cesionario	Nuevo No.	
				Capital	Particip
Dayse Cedeño Z.	9.900			9.900	9.900 ✓
Arijo Rene Bustos L.	100	100		0	0
Nessar Cano C.			100	100	100 ✓
TOTAL	10.000	100	100	10.000	10.000 ✓

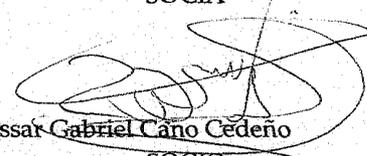
Terminado el orden del día la junta universal autoriza expresamente a la señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, Gerente General de la compañía para que formalice de la manera urgente en una Notaria y otorgue la escritura que contenga la resolución tomada en esta junta.

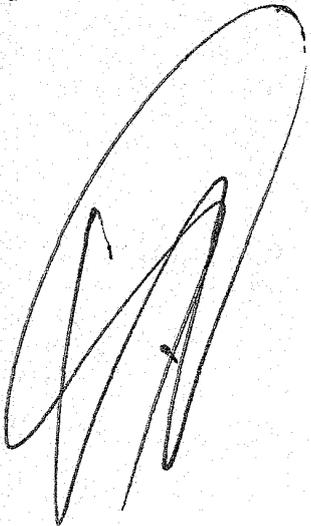
De inmediato la señora Presidenta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad. Con lo que concluye la junta universal de socios siendo las 15H30, suscribiendo para constancia la señora Presidenta, conjuntamente con la señora Gerente General Secretaria que certifica y los socios presentes.


~~Yaira Geomar Cedeño Zambrano~~
 PRESIDENTA

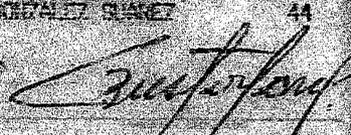

 Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano
 GERENTE GENERAL - SECRETARIO
 SOCIA


 Gral. (s.p) Arijo René Bustos Lara
 EX SOCIO


 Nesar Gabriel Cano Cedeño
 SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CARRANZA PISA 090316759-1
 BUSTOS LARA ARJIO RENE
 06 JUNIO 1.944
 CARCHI / MONTUFAR / GONZALEZ SUAREZ
 01 031 00185
 CARCHI / MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 44




EQUATORIANA #XXXX E33312722
 CASADO DANILA GERA
 SUPERIOR POLITICA
 BEGANO GABRIEL BUSTOS G
 LUCRECIA LARA
 ABOGADO 31-07-87
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 B 045618



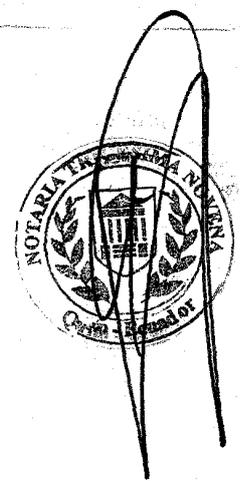

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

076-0024 0903167591
 NÚMERO CEDULA
 BUSTOS LARA ARJIO RENE

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 BEMALCAZAR



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA CARTA



[Large stylized signature]

IDENTIDAD

170679268-4

DANIELA GERA VIONELLO

VENECIA/ITALIA
29 JUNIO DE 1948
EXT. 8 820 12063 F
QUITO_PCHA 1979 EXT.



Daniela Gera Vionello

CC. ARIJO RENE BUSTOS

SECUNDARIA

LCTVS.PERM.POR LEY

FERRICCIO GERA
ELENA VIONELLO

QUITO 23-9-2004

QUITO 23-9-2016

APP.

2049364



[Large stylized signature]

ECUATORIANA***** EB44314242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSEPH LUCKEALA CANO

DAYSE GENOVEVA M CEDERO

QUITO 01/03/2007

01/03/2019

REN 2324240



REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA

CEDULA DE CIUDADANIA 171158677-4

CANO CEDERO NESSAR GABRIEL

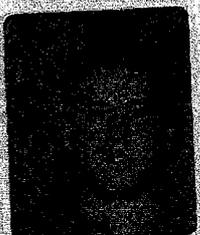
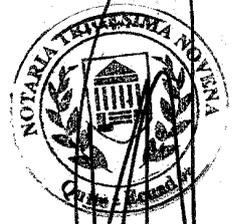
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

16 ABRIL 1985

007-0355 05514 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

054-0059 1711586774

NÚMERO CÉDULA

CANO CEDEÑO NESSAR GABRIEL

PICHINCHA CANTON

PROVINCIA

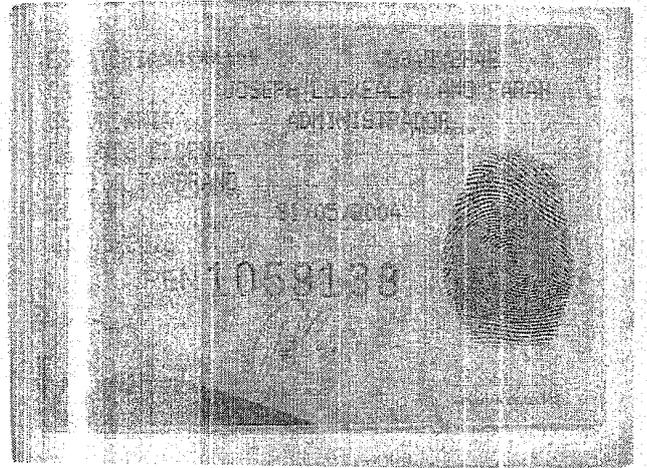
CHAUPICRUZ

PARRROQUIA




F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE PATRONIA
DE REFERENCIA EN IDENTIFICACION

015-0016 130389 051
NUMERO CERO

CEDEÑO ZAMBRANO DAYSE GENOVEVA
MARGARITA

MAYOR FOLIO 10
PROVINCIA CUARTO

AN. RES. DE SERIA
PATRONIA

SECRETARÍA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail.

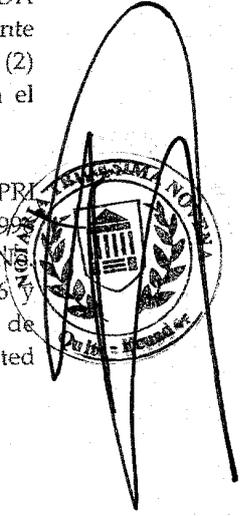
D. M. Quito, 02 de Julio del 2007

Señora
Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano
Presente

De mi consideración:

La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", que tuvo lugar el 29 de Junio del 2007 designo a usted como Gerente General de dicha compañía mediante resolución unánime, por el período de dos (2) años, que se inician en la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de la Compañía de "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", que fue constituida el 29 de Julio de 1995 ante el Notario Quinto del Cantón Quito y aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.2768 por la Superintendencia de Compañías el 15 de Octubre de 1996 y legalmente inscrita bajo el No. 2790 del Registro Mercantil en el Tomo 127 de Octubre 18, de 1996 de este Cantón Quito. Al amparo de este nombramiento, usted deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.



Atentamente,

Yadira Geomar Cedeño Zambrano
Yadira Geomar Cedeño Zambrano
Presidenta
C. I. # 130690138-8

ACEPTACIÓN.- En esta fecha y lugar acepto el cargo de Gerente General de "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", Quito, a 02 de Julio del 2007, conforme las leyes pertinentes y estatutos que rigen a la Compañía.

Atentamente,

Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano
Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano
Gerente General
C. I. # 130399105-1

NOTA: Se constituyó el 29 de Julio de 1995
Se registro el 18 de Octubre de 1996
Notaria Quinta

En esta fecha queda inscrito y presente el documento bajo el No. 6860 del Registro Mercantil Tomo 138 Quito a 4 JUL 2007

REGISTRO MERCANTIL
Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
R. GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley del Notariado se hace que la fotocopia que antecede, es fiel compulsada del documento que me fue presentado.
n: 1 fojas
Quito a, 11 MAR 2009
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito





Se otorgó ante mi Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA AUTENTICADA**, de la escritura número 1131-2009 que contiene la Cesión de Participaciones de la Compañía VIGPRI Vigilancia Privada Cía. Ltda. que otorga Gral. (S.P.) Arijó René Bustos Lara y Daniela Gera Vionello, a favor de Nessar gabriel Cano Cedeño, firmada y sellada en Quito, a once de marzo del año dos mil nueve.-



[Handwritten signature of Dr. Fernando Arregui Aguirre]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

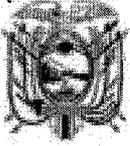
ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
Compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., celebrada
ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda,
el 29 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a
mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
contenida en la presente escritura.- Quito, a diecisiete de marzo
del año dos mil nueve.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

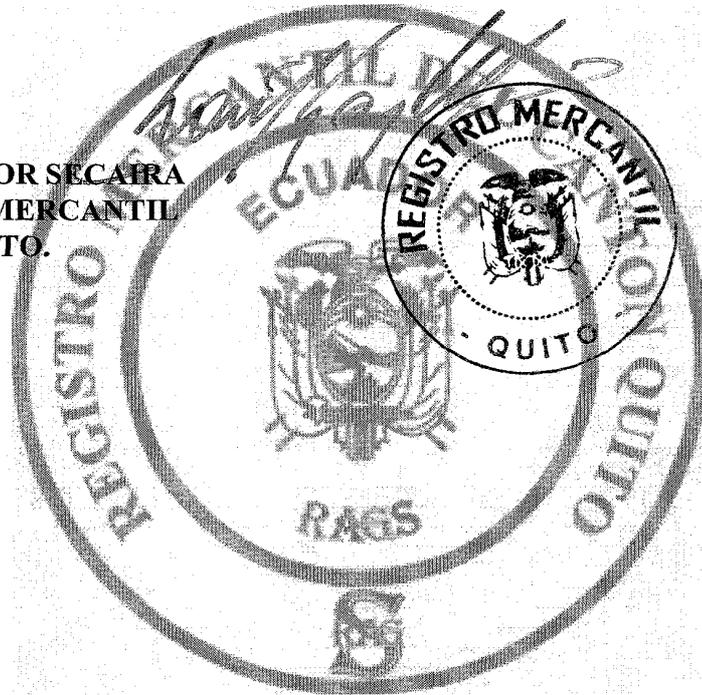


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2790 de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4645, tomo 127 correspondiente a la Constitución de la compañía “VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticuatro de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng